

RESOLUCIÓN N° 2911



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



La Plata, 21 de junio de 2022

VISTO el análisis realizado sobre la necesidad de cubrir el cargo de Director de Comunicación - Nivel 19-, y-----

CONSIDERANDO: Que por Resolución 2910/2022 se crea el cargo "Director de Comunicación - Nivel 19" definiendo la misiones y funciones del mismo en la Estructura Orgánico Funcional del Organismo.-----

Que habiéndose presentado por Presidencia la propuesta del Mg. Cesar Adrian Caldarola D.N.I.21.571.248, se analizó su curriculum vitae.-----

Que, evaluados los antecedentes, experiencia en la materia de comunicación y gestión en las organizaciones, trayectoria y formación específica, el pleno del Consejo pasó a deliberar concluyendo, en forma unánime, que resultan reunidas en la persona del Sr. Cesar Adrian Caldarola las condiciones de idoneidad requeridas para el desempeño del cargo de "Director de Comunicación".-----

Que la dinámica de la tarea encomendada se orienta en la obtención de resultados concretos y de clara visibilidad.-

Que la misma tiene como característica principal la necesidad de interactuar transversalmente con todas las Áreas del Consejo de la Magistratura.-----

RESOLUCIÓN N° 2911



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que dada la necesidad de realizar un relevamiento en materia de comunicación institucional, se lo autoriza a articular con otras dependencias de los tres poderes del Estado provincial.-----

Que atento la naturaleza del trabajo requerido, y contemplando las actuales limitaciones espaciales y desafíos arquitectónicos asumidos por el Organismo, se autoriza el desempeño de su tarea de manera remota, debiéndose garantizar la comunicación fluida con todos los actores de sistema.-----

Que se tendrán en cuenta los perfiles técnicos existentes dentro de la planta del Organismo que puedan nutrir con su trabajo, en función a las nuevas necesidades en materia de Comunicación Organizacional. En este sentido se privilegiará su incorporación a esta nueva dependencia.----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Designar en el cargo de Director de

RESOLUCIÓN N° 2911



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Comunicación -Nivel 19-, a Cesar Adrian Caldarola (D.N.I.
21.571.248).-----

Artículo 2°: Establecer la realización de un informe sobre
el desempeño, antes de cumplirse los seis meses desde la
designación.-----

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la
Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.-----

Resolución N°2911.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

Firmas digitales
Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires